



Se aprueba la Ley de liberalización del comercio, procedente del Real Decreto-ley 19/2012, de 25 de mayo, que elimina la licencia previa

Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios. (BOE núm. 311, de 27 de diciembre de 2012)

Mediante esta Ley se avanza un paso más eliminando todos los supuestos de autorización o licencia municipal previa, motivados en la protección del medio ambiente, de la seguridad o de la salud públicas, ligados a establecimientos comerciales y otros con una superficie de hasta 300 metros cuadrados.

Si desea leer la Sección en formato PDF puede hacerlo abriendo el documento adjunto.

...